PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVIII	Morelia, Mich., Lunes 27 de Septiembre de 2021	NÚM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE BIENES MUBLES DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.

TARÍMBARO, MICHOACÁN, A 24 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. ERIC NICANOR GAONA GARCÍA Y **CIUDADANA BETINA ESPINOZA CERVANTES,** MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, **PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO Y SÍNDICO MUNICIPAL** RESPECTIVAMENTE **DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN,** CON DOMICILIO CONOCIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL, CITAS EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 11, ZONA CENTRO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, ANTE USTED COMPARECEMOS Y EXPONEMOS LA SIGUIENTE:

D E C L A R A T O R I A

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SEGÚN ACTA CON CLAVE Y NÚMERO **S.E. 23/2021,** CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) SOLICITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACION PARA LA BAJA DE LOS BIENES MUEBLES, EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR LA BAJA DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES, A PROPUESTA DE LA SINDICATURA.** LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO, EXPLICA QUE ESTOS BIENES YA NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI MISMO, SE ANEXA EN LA PRESENTE ACTA, EL LISTADO CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTE, MISMO QUE FUE PRESENTADO EN TIMPO Y FORMA AL CABILDO.

LA SECRETARIA PONE ESTE PUNTO A DISCUSIÓN, PERO AL NO HABER PARTICIPACIONES, POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE SUSTITUTO ERIC NICANOR GAONA GARCIA, SOMETE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DE LA **BAJA DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, CUYA LISTA CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO NÚMERO 129/2021.**

CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN V, Y 159, FRACCIONES I, Y III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 123, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 115, FRACCIONES I, II Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA EN TÉRMINOS DE LA LEY.

SIN MAS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, 2018-2021.

LIC. ERIC NICANOR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
(Firmado)

C. BETINA ESPINOZA CERVANTES
SÍNDICO MUNICIPAL
(Firmado)

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL